

Fecha: 15-09-2023

Medio: El Divisadero

Supl. : El Divisadero

Tipo: Noticia general

Título: Pasos fronterizos de la Región de Aysén exigirán salvoconducto obligatorio para salir de Chile

Pág. : 8

Cm2: 253,9

VPE: \$ 352.728

Tiraje:

2.600

Lectoría:

7.800

Favorabilidad:

No Definida

Pasos fronterizos de la Región de Aysén exigirán salvoconducto obligatorio para salir de Chile

La Policía de Investigaciones de Chile (PDI) informó que todos aquellos ciudadanos que estén planeando salir del territorio nacional, por alguno de los pasos fronterizos de la Región de Aysén que no son controlados por la institución, deberán portar un salvoconducto obligatorio.

Una medida que, de acuerdo a la institución, tiene como objetivo garantizar la seguridad de las personas y mantener el control adecuado de las fronteras, ya que sin este documento no podrán salir de Chile.

La jefa del Departamento de Migraciones y Policía Internacional Coyhaique de la PDI, comisaria Cynthia Bermúdez, explicó que este documento “puede tramitarse de manera online y gratuita desde la



página PDICHILE.CL”. Su obtención es sencilla. Se debe ingresar en la pestaña “trámites” y completar el formulario disponible en línea.

Además de lo anterior, la comisaría Bermúdez realizó un llamado a quienes tienen previsto viajar fuera del país para estas Fiestas Patrias a tramitar todos los documentos necesarios, incluyendo un documento de identidad válido y vigente y el salvoconducto en el caso de necesitarlo.

Pasos fronterizos que exigen el salvoconducto:

- Paso Las Pampas
- Paso Río Frías Appelleg
- Paso Roballos
- Paso Río Mayer
- Paso Río Mosco
- Paso Palavicini-Paso Lago O'Higgins
- Hito IV-0-B, Paso Dos Lagunas